

Por el Ministerio de Gracia y Justicia se ha comunicado al Consejo Real de las Ordenes la Real resolucion de S. M., que á la letra dice asi:

Real resolucion de S. M. Por resolucion á consulta del Consejo Real de las Ordenes de 12 de Noviembre último, se ha servido S. M. mandar, conforme con su parecer, que cada Pueblo del territorio de las mismas de los que remiten al referido Tribunal las propuestas de elecciones de Justicia, pague de los fondos de los mismos sesenta reales de vellon por todos derechos y gastos en cada expediente, para los dependientes que intervienen en él, segun y como se dignó S. M. mandarlo por Real orden de 23 de Diciembre de 1824 en favor de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte.

*Publicada en el Consejo esta soberana resolucion, acordó su cumplimiento; y de su superior orden lo comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento.
Madrid 24 de Enero de 1826*

*Rafael Alarba
Aviso*

